



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Beca de Magíster Nacional

Última actualización: 25 febrero, 2021

Descripción

La Beca de Magíster Nacional permite obtener un financiamiento para la obtención del grado académico de magíster en programas acreditados, de acuerdo a la ley N° 20.129, e impartidos por universidades chilenas, por un plazo máximo de dos años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudio.

Se excluyen del beneficio las áreas relacionadas con negocios, finanzas y marketing.

Las postulaciones **se encuentran cerradas**.

Detalles

Los beneficios de beca son los siguientes:

- Asignación de manutención anual por el monto máximo de \$5.883.360 o la proporción que corresponda, pagados en cuotas mensuales.
- Asignación anual destinada al pago del arancel y/o matrícula de la o el becario por el monto máximo de un millón de pesos anual.
- Asignación para cada hijo o hija menor de 18 años equivalente al 5% de la manutención mensual de la o el becario.
- Asignación por concepto de cobertura de salud por un monto máximo anual de \$407.880, o la proporción que corresponda en el caso de no completarse el año.
- En el caso de embarazo, la becaria podrá hacer uso de una extensión de la asignación de manutención por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de seis meses en total.



¿A quién está dirigido?

Chilenos o chilenas, y extranjeros o extranjeras con [permanencia definitiva en Chile](#) vigente, que cumplan los siguientes requisitos:

- Poseer el grado académico de licenciado, licenciada o un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado, otorgado por instituciones de educación superior chilenas o extranjeras.
- Acreditar excelencia académica con al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Haber obtenido un promedio final de notas de licenciatura, título profesional o equivalente igual o superior a 5,0 sobre un máximo de siete (7,0) o su equivalente.
 - Encontrarse dentro del 30% superior del ranking de egreso de pregrado respecto de su generación de egreso o titulación.
- Encontrarse en proceso de postulación formal, admitido o admitida o tener la calidad de alumno o alumna regular en un programa de magíster acreditado en conformidad con la [Ley N° 20.129](#) (el programa de estudios deberá encontrarse acreditado al momento del cierre del periodo de postulación al concurso) e impartido por una universidad chilena.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de postulación.
- *Currículum vitae*.
- Copia de cédula de identidad chilena o pasaporte.
- Extranjeros deben presentar el [certificado de permanencia definitiva en Chile](#).
- Certificado o copia del título profesional.
- Certificado de concentración de notas de pregrado con las calificaciones de asignaturas aprobadas y reprobadas, expresadas en escala de 1,0 a 7,0.
- Certificado de ranking de egreso de pregrado o titulación, en el que se señale explícitamente el lugar que el postulante ocupó respecto del total de egresados o titulados. Este documento es opcional si se acredita haber obtenido un promedio igual o superior a 5,0.
- Carta de la universidad que imparte el magíster que acredite que el postulante se encuentra: en proceso de postulación formal, aceptado o como alumno regular.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Plazo máximo de dos años, contados desde la fecha de inicio del programa de estudio.